

"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: FRAYMIN MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: FMA1104183F2
DOMICILIO FISCAL: CALLE LOS ANGELES No. 10 COLONIA CALIFORNIA, C.P. 25350, en la ciudad de Arteaga,
Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GRM0501006/18
OFICIO A NOTIFICAR: AFG-AGF/ALS-OF-778/2019
FECHA DE OFICIO: 12 de Agosto de 2019
EXPEDIENTE: GRM0501006/18

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del día 14 de Agosto de 2019, el suscrito C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-AGF/ALS-OF-778/2019 del 12 de Agosto de 2019, mediante en el que se le informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación toda vez que el representante legal de la contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que en la fecha 13 de agosto de 2019 a las 12:00 horas señaladas en el acta de asuntos no diligenciado, se constituyó legalmente el notificador C. MARIA DEL CARMEN LARA LERMA, en el domicilio ubicado en calle Los Ángeles No. 10, Colonia California, Arteaga Coahuila de Zaragoza, C.P. 25350, con el objeto de notificar y entregar el oficio No. AFG-AGF/ALS-OF-778/2019 de fecha 12 de agosto de 2019, en el que se le hace una atenta invitación para que acuda a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectadas en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GRM0501006/18, emitido con firma autógrafa por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente FRAYMIN MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V., relativo al período fiscal que comprende los meses de enero y febrero de 2017.

Una vez constituido legalmente en el domicilio fiscal de la CALLE LOS ANGELES No. 10, COLONIA CALIFORNIA, ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 25350, la C. MARIA DEL CARMEN LARA LERMA, en su carácter de notificador, en relación a lo cual dicho notificador procedió a preguntar a los vecinos acerca del nombre de dicha calle y se dirigió a una factoría en la acera de enfrente ubicada un poco hacia adelante rumbo al norte con fachada en color blanco donde en la caseta de vigilancia el notificador le preguntó a una persona de sexo masculino, edad 20 años aproximadamente, casco protector, uniforme de trabajo, cabello negro, piel morena, estatura aproximada de un metro con sesenta centímetros, cuál es el nombre de la calle y número que tiene dicha factoría contestando que el nombre de la calle es Los Ángeles y el número es el 3; a lo cual acto seguido el notificador procedió a tocar varias veces la puerta metálica pintada en color azul rey no abriendo ni acudiendo al llamado ninguna persona y con respecto al portón también metálico y pintado igual de color azul rey se observa que no ha sido removido y abierto en un tiempo considerable porque se ve que contiene en el piso grava, tierra y basura, tal y como consta en la constancia de hechos de fecha 13 de agosto de 2019, levantada por el C. María Del Carmen Lara Lerma en su calidad de notificador

.....2



"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: FRAYMIN MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: FMA1104183F2
DOMICILIO FISCAL: CALLE LOS ANGELES No. 10 COLONIA CALIFORNIA, C.P. 25350, en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GRM0501006/18
OFICIO A NOTIFICAR: AFG-AGF/ALS-OF-778/2019
FECHA DE OFICIO: 12 de Agosto de 2019
EXPEDIENTE: GRM0501006/18

HOJA No. 2

con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015;; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción II; 4 primer párrafo, fracción IV y último párrafo de dicho artículo; 10; 12; 15 último párrafo; 35 primer párrafo, fracciones I, III, XXIX y XXXVIII y párrafo tercero de dicho artículo; 54 primer párrafo, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente:

.....ACUERDO.....

Primero. - Notifíquese por "estrados" el oficio número AFG-AGF/ALS-OF-778/2019 de fecha 12 de Agosto de 2019, emitido por C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre de FRAYMIN MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V., mediante el cual en el que se le informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación

"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: FRAYMIN MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: FMA1104183F2
DOMICILIO FISCAL: CALLE LOS ANGELES No. 10 COLONIA CALIFORNIA, C.P. 25350, en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GRM0501006/18
OFICIO A NOTIFICAR: AFG-AGF/ALS-OF-778/2019
FECHA DE OFICIO: 12 de Agosto de 2019
EXPEDIENTE: GRM0501006/18

HOJA No. 3

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fijese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido y acta de asunto no diligenciado de fecha 13 de agosto de 2019, en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN



C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo
JALH/MBSR/MCLL